

NUMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL
CINCO CORPINCOMCINCO S.A.-----**

CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Junio del dos mil once, ante mí, Abogado Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón, comparece la compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A.**, representada por el señor **Geovanny Felipe Delgado Bustamante**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, químico farmacéutico, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, pero de tránsito en esta ciudad; en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A.**, al tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente



instrumento, el señor GEOVANNY FELIPE DELGADO BUSTAMANTE en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A.**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de Junio del dos mil once. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A.**; B) Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y dos, reformó su estatuto social en lo referente a la administración; C) Posteriormente mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento su capital y modificó su estatuto social; y D) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A.**, celebrada el diecisiete de Junio del dos mil once, cuya copia del Acta se

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las nueve horas del día diecisiete de junio del dos mil once, en la oficina, ubicada la ciudadela Alborada, décima etapa, manzana 209, villa 14, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor Geovanny Felipe Delgado Bustamante, propietario de 26.440 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una de ellas y con derecho a 26.440 votos; y b) la señora Martha Cujilán Zambrano de Delgado, propietaria de 26.440 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA y con derecho a 26.440 votos.

Como se encuentran presentados los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de cincuenta y dos mil ochocientos ochenta dólares USA, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos en el orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio Social de la compañía; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.- En virtud de la facultad concedida por la Ley de Compañías artículo 238, se declara que la Junta General queda validamente convocada y reunida, teniendo como asuntos en el orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad. De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, la señora Martha Cujilán de Delgado, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Geovanny Delgado Bustamante. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta, y ésta considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los siguientes asuntos en el orden del día, que dicen: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía. Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que debido a las actividades de la empresa es necesario proceder al cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena". Puesta en consideración de los accionistas la propuesta, éstos por unanimidad resuelven y aceptan que se proceda al cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena. SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la



reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía: Como consecuencia de la aceptación por parte de los accionistas del cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, es necesario reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo segundo del estatuto social el mismo que dirá lo siguiente: " El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". Queda de ésta manera reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía. Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con la resolución No. 99.1.1.3.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación complementaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por el señor Secretario de ésta Junta; c.- Copia de los documentos e informes a los que se ha hecho referencia en la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se dió un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue, y se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por Secretaría, leída que se la aprobó en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las diez horas, se dió por terminada ésta sesión, firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado todos los asistentes.

*f.- Martha Cujilán de Delgado. Accionista. Presidenta de la Junta.-f.
Geovanny Felipe Delgado Bustamante. Accionista-Gerente General.
Secretario de la Junta.*

Es fiel copia del original. Lo certifico.- Guayaquil, 17 de Junio del 2011


*Geovanny Delgado Bustamante
Accionista - Gerente General
Secretario de la Junta.*

**CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO
CORPINCOMCINCO S. A.**

Guayaquil, Agosto 4 del 2008

Señor
Geovanny Felipe Delgado Bustamante
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Corporación Industrial Comercial Cinco Corpincomcinco S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **Gerente General** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 6 de noviembre de 1989, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de diciembre de 1989. Reformó su Estatuto Social en lo referente a la administración, según Escritura Pública otorgada el 27 de noviembre de 1991 ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de abril de 1992. Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de Julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 1995, la compañía aumento su capital y modificó su estatuto social.

Atentamente,


Ab. Connie Alvarez Bajaña
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **Corporación Industrial Comercial Cinco Corpincomcinco S. A.**, para el cual he sido reelegido.


Geovanny Felipe Delgado Bustamante
Gerente General
C.I. # 0909008211
Nacionalidad : ecuatoriana

Guayaquil, Agosto 4 del 2008



NUMERO DE REPERTORIO: 41.167
FECHA DE REPERTORIO: 06/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Agosto del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO
CORPINCOMCINCO S.A., a favor de GEOVANNY FELIPE
DELGADO BUSTAMANTE, a foja 93.200, Registro Mercantil número
16.483.

ORDEN: 41167



s 9,30.

REVISADO POR: *JF*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

adjunta como documento habilitante, se resolvió sobre el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, así como la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y se reformó el artículo segundo del Estatuto Social; y se autorizó al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente como documento habilitante.-

TERCERA: TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes mencionados, el señor Geovanny Felipe Delgado Bustamante, por los derechos que representa de la Compañía CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A., en su calidad de Gerente General declara: a) Que se ha procedido al cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena; b) Que se ha procedido a la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de junio del dos mil once.- Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Geovanny Felipe Delgado Bustamante, en calidad de Gerente General declara bajo juramento que la Compañía CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A. no es contratista de obra pública alguna y por ende no tiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano.- **QUINTA.-** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la Abogada Connie Alvarez Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el



perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogada Connie Alvarez Bazaña.- Registro número: ocho mil ciento veintidós.- Quedan agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía; y copia del Acta de Junta General de Accionistas de fecha diecisiete de Junio del dos mil once .- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. **CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOCINCO S.A.**

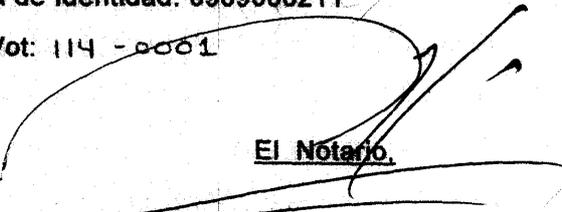
R.U.C. 0991029001001

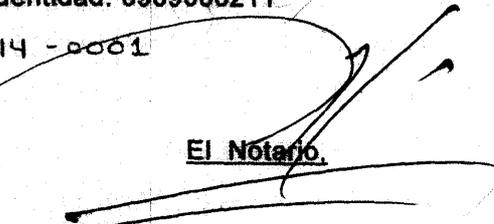

Geovanny Felipe Delgado Bustamante

Gerente General

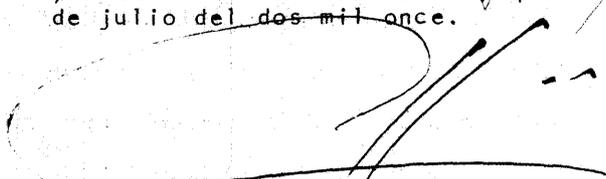
Cédula de Identidad: 0909008211

Cert. Vot: 114 - 0001


El Notario.


Abogado Renato C. Esteves Sañudo

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de julio del dos mil once.


Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



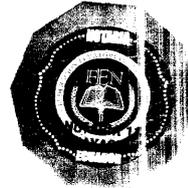


DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N°. SC-IJ-DJC-G-11-0004237, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 01 de Agosto del 2011, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., al margen de la matriz de Constitución correspondiente, autorizada por el infrascrito, el 06 de Noviembre del 1989.- Guayaquil, Septiembre 19 del 2011.- //

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del veinte de junio del dos mil once, tome nota
de la resolucion de fecha primero de agosto del
dos mil once, numero SC-IJ-DJC-G+11-0004237, -
emitida por el señor Victor Anchundia Places, -
Intendente de Compañias de Guayaquil; por la -
que se aprueba el cambio de domicilio de la -
Ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena y refor
ma del estatuto de la compañía CORPORACION IN -
DUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A.
Doy Fe.-
Guayaquil, 8 de Septiembre del 2011.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

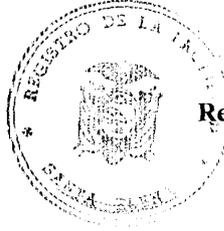
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio: 2011- 2830

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el acta de contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1128 a 1136 con el número de inscripción 1136 celebrado entre: ([CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMERCIAL S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-110004237] de fecha [Primero de Agosto de Dos Mil Once].




Abg. Luis Colmori Patterson

Registrador de la Propiedad Encargado

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.215
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:09:49

Nº 076474

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Noviembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110004237, dictada el 1 de agosto del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, Provincia de Santa Elena y la Reforma del estatuto de la compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., de fojas 5.471 a 5.485, Registro Industrial número 400.- 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61215



\$ 907 €

REVISADO POR: [Signature]



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL